

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2017-00477-00
Armenia Quindío, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, vista a número de orden 22 y 23 del presente expediente digital.

Igualmente, se requiere nuevamente a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de octubre de 2020, en el sentido de aportar una liquidación actualizada del crédito.

Notifíquese:


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 055 DEL 14 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA